



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-421” (C-1172).**

**ACTA NÚMERO UNO.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2018, siendo las 11:12 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-1172), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 20 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther González Hernández, Jefa de Sección de la Unidad Operaciones Corrientes de la Intervención General.
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de Contratación de la Asesoría Jurídica.
  - D<sup>a</sup>. Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- **Como Secretaria:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Constituida, válidamente, la Mesa de Contratación se procede, por orden de la Sra. Presidenta, a la lectura de la Diligencia emitida por el Sr. Vicesecretario General el día 21 de marzo en la que expresamente se hace constar que:

*“La consigno para hacer constar que, habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación de la licitación indicada, han presentado oferta las siguientes entidades:*

1	CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.
2	TRAZAS INGENIERIA, S.L.
3	GIUR, S.L.
4	TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

A continuación, la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación ordena la **apertura** de los **sobres nº 1** que contienen la “**documentación general**” presentada por los licitadores, en tiempo y forma, y por el orden que figura en la primera Diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación.

Del examen y calificación de la documentación presentada por los licitadores resulta lo siguiente:

**PLICA Nº 1:** CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.

- Deberá presentar el **Anexo II** "AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN INFORMÁTICA RELATIVA A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL", debidamente firmado, toda vez que este no se aportó en el sobre nº1.
- **Solvencia económica y financiera:** Deberá aportar **documentación original** o bien copias que tengan carácter de auténticas o compulsadas de la certificación o nota simple, expedida por el Registro Mercantil en el que estuviere inscrito, de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
- **Medios Humanos:** Determinar en el curriculum de la persona asignada para la redacción del estudio de seguridad y salud la formación en el curso de prevención de riesgos laborales.

**PLICA Nº 2:** TRAZAS INGENIERIA, S.L.

- **Solvencia económica y financiera:** Deberá aportar certificación o nota simple, expedida por el Registro Mercantil en el que estuviere inscrito, de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes al ejercicio 2014. Todo ello por cuanto que lo aportado no es una certificación sino una solicitud de presentación en el Registro Mercantil de sus cuentas anuales.

Asimismo se le significa que toda la documentación a presentar por los licitadores habrá de ser **documentación original** o bien copias que tengan carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia, de conformidad con la cláusula 14.11 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación pública.

- **Solvencia Técnica y profesional:** Documentación correcta al haber aportado, de oficio, determinados certificados por trabajos o servicios realizados a la Administración Insular.
- **Medios Humanos:** Determinar en el curriculum de la persona asignada para la redacción del estudio de seguridad y salud la formación en el curso de prevención de riesgos laborales.

### **PLICA Nº 3:** GIUR, S.L.

- **Solvencia económica y financiera:** Documentación correcta al haber aportado, de oficio, la documentación que obra en otro procedimiento de contratación.
- **Solvencia Técnica o profesional:** Documentación correcta al haber aportado, de oficio, las copias compulsadas de los certificados aportados de buena ejecución que formaban parte de otro procedimiento de contratación.
- **Medios Humanos:** Determinar en el curriculum de la persona asignada para la redacción del estudio de seguridad y salud la formación en el curso de prevención de riesgos laborales.

### **PLICA Nº 4:** TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

- **Solvencia Técnica o profesional**: Documentación correcta al haber aportado, de oficio, las copias compulsadas de los certificados aportados de buena ejecución que formaban parte de otro procedimiento de contratación.
- **Medios Humanos**: Aportar el original o copia auténtica o debidamente compulsada de toda la documentación aportada por cuanto la incluida en el sobre nº 1 está escaneada.
- **Subcontratación voluntaria**: Igualmente, aportar el original o copia auténtica o debidamente compulsada de toda la documentación aportada por cuanto la incluida en el sobre nº 1 está escaneada.

**La Mesa de Contratación**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 17.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares una vez finalizada la apertura de los sobres N° 1, **acuerda por unanimidad de sus miembros con derecho a voto**:

- **Conceder** un plazo de **tres días hábiles** a las empresas que a continuación se relacionan para la subsanación de las deficiencias anteriormente expuestas, a saber:
  - CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.
  - TRAZAS INGENIERIA, S.L.
  - GIUR, S.L.
  - TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

A tal efecto deberán presentar los documentos correspondientes, **exclusivamente** en el **Registro General de Entrada de la Corporación Insular** sito Plaza de España nº 1 (38003 Santa Cruz de Tenerife), en el **plazo de los tres días hábiles** que se reseñarán en la notificación que se remitirá vía correo electrónico, o en su caso, vía fax, a través de la dirección que se haya indicado en el sobre nº 1. Todo ello bajo apercibimiento de la exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a subsanar la citada documentación. Todo ello conforme a lo preceptuado en la cláusula 17.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación pública.

Y siendo las 11:30 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

D<sup>a</sup>. Sonia Vega Muñoz

D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> Esther González Hernández

D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal